

JULIÁN LÓPEZ RICHART

*Doctor en Derecho*

*Universidad de Alicante*

**LOS  
CONTRATOS A FAVOR  
DE TERCERO**

DYKINSON

2001

## ÍNDICE

	Pág.
ABREVIATURAS.....	11
PRÓLOGO.....	17
INTRODUCCIÓN.....	21
<b>CAPÍTULO PRIMERO. ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	
1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	25
2. EL PRINCIPIO «ALTERI STIPULARI NEMO POTEST» EN EL DERECHO ROMANO.....	26
2.1. Introducción.....	26
2.2. Sentido y alcance de la prohibición en el Derecho clásico.....	27
2.3. El fundamento de la regla.....	30
2.4. Los expedientes del <i>adjectus solutionis causa</i> y del <i>mandatum aliena gratia</i> .....	34
2.5. La evolución sufrida en las fuentes romanas.....	36
2.5.1. <i>La doctrina del interés del estipulante como medio de salvar la validez del contrato entre las partes contratantes</i> .....	36
2.5.2. <i>Supuestos excepcionales en los que se reconoció una acción al tercero para reclamar el cumplimiento de la estipulación</i> .....	38
3. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO EN LA EDAD MEDIA.....	40
3.1. Las aportaciones de los glosadores y comentaristas.....	40
3.2. Situación particular de la legislación castellana.....	46
4. LA ESCUELA DE DERECHO NATURAL RACIONALISTA COMO PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DE LA FIGURA.....	51
5. LA CODIFICACIÓN.....	56
5.1. Primeras codificaciones germánicas.....	56
5.2. La doctrina Pothier y el <i>Code Napoléon</i> .....	59
5.3. La configuración dogmática de la figura por la doctrina pandectista alemana y su consagración en el BGB.....	* 63
5.4. La codificación en España.....	71

	Pág.
<b>CAPÍTULO SEGUNDO. EL TRATAMIENTO DE LA FIGURA EN OTROS ORDENAMIENTOS</b>	
1. DERECHO FRANCÉS.....	77
1.1. La prohibición de la estipulación a favor de tercero ( <i>stipulation pour autrui</i> ) en el <i>Code Napoléon</i> y su derogación por la jurisprudencia.....	78
1.2. La posición jurídica del beneficiario .....	83
1.3. Ámbito de aplicación de la <i>stipulation pour autrui</i> .....	90
2. DERECHO ALEMÁN.....	97
2.1. La validez del contrato a favor de tercero .....	98
2.1.1. Reconocimiento general.....	98
2.1.2. Delimitación de la figura.....	98
2.1.3. Presunciones recogidas en los §§ 329-330 BGB.....	99
2.2. El derecho del tercero frente al promitente .....	101
2.2.1. La adquisición directa del derecho por parte del tercero.....	101
2.2.2. La facultad de renuncia retroactiva del beneficiario.....	103
2.2.3. Modificación o revocación .....	104
2.2.4. Excepciones y medios de defensa del promitente frente a la reclamación del tercero.....	106
2.3. La facultad del estipulante de exigir el cumplimiento de la prestación .....	107
2.4. Los contratos a favor de tercero con eficacia <i>post mortem</i> .....	107
2.5. El denominado «contrato con efectos protectores para tercero» ( <i>Vertrag mit Schutzwirkung für Dritte</i> ).....	112
3. DERECHO ITALIANO.....	119
3.1. El estado de la cuestión al amparo del Código civil de 1865.....	119
3.2. Los contratos a favor de tercero en el Código civil de 1942.....	123
3.2.1. El interés del estipulante como presupuesto de validez de la estipulación en favor de tercero .....	124
3.2.2. La adquisición del derecho por parte del beneficiario.....	128
3.2.3. La facultad de rifiuto del beneficiario .....	131
3.2.4. Excepciones oponibles por el promitente .....	131
3.2.5. El poder de revocación del estipulante.....	132
3.2.6. La estipulación a favor de tercero con eficacia <i>post mortem</i> .....	135

	<i>Pág.</i>
4. DERECHO INGLÉS .....	136
<b>4.1. La imposibilidad de conferir derechos a un tercero por vía contractual en el Derecho inglés</b> .....	137
4.1.1. <i>Antecedentes</i> .....	137
4.1.2. <i>Fundamento y ámbito de la regla</i> .....	138
4.1.3. <i>Expedientes utilizados por la jurisprudencia inglesa para eludir la prohibición</i>	143
a) El <i>trust</i> de derechos contractuales .....	143
b) El recurso al concepto de representación ( <i>agency</i> ).....	146
4.1.4. <i>Excepciones legales al principio general</i> .....	148
<b>4.2. El Contract (Rights of Third Parties) Act de 1999</b> .....	150
4.2.1. <i>La necesidad de reformar la doctrina tradicional</i> .....	150
4.2.2. <i>Los trabajos de la Law Commission</i> .....	151
4.2.3. <i>Principios rectores de la nueva ley</i> .....	152

### CAPÍTULO TERCERO. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA FIGURA

1. EFICACIA GENERAL DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON TERCEROS. DISTINCIÓN ENTRE EFECTOS EXTERNOS E INTERNOS .....	155
<b>1.1. Introducción</b> .....	155
<b>1.2. La eficacia externa del contrato</b> .....	156
<b>1.3. Sentido y alcance actual del principio de relatividad del contrato</b> .....	160
2. «CONTRATOS A FAVOR DE TERCERO» Y «CONTRATOS CON PRESTACIÓN A TERCERO» .....	160
<b>2.1. El denominado «contrato impropio a favor de tercero»</b> .....	162
<b>2.2. La figura del <i>adjectus solutionis causa</i></b> .....	166
<b>2.3. La persona indicada por el acreedor para recibir el pago</b> .....	168
3. EL DEBATE EN TORNO A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO A FAVOR DE TERCERO .....	170
<b>3.1. Planteamiento de la cuestión</b> .....	170
<b>3.2. Teoría de la oferta</b> .....	172
<b>3.3. Teoría de la gestión de negocios</b> .....	178
<b>3.4. Teoría de la declaración unilateral de voluntad</b> .....	183

	<i>Pág.</i>
3.5. <b>Recapitulación</b> .....	187
4. EL CONTRATO A FAVOR DE TERCERO COMO EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD CONTRACTUAL Y LA ADMISIÓN GENERAL DE LA FIGURA .....	188
 <b>CAPÍTULO CUARTO. PRESUPUESTOS ESTRUCTURALES</b>	
1. LA VOLUNTAD DE LAS PARTES CONTRATANTES COMO ELEMENTO CARACTERIZADOR DE LA FIGURA .....	193
1.1. <b>Consideraciones generales</b> .....	193
1.2. <b>Voluntad expresa y voluntad tácita</b> .....	194
1.3. <b>Algunos criterios orientativos</b> .....	196
1.4. <b>Superación de la concepción tradicional</b> .....	202
1.4.1. <i>Planteamiento de la problemática</i> .....	202
1.4.2. <i>La solución consagrada en el § 328 BGB</i> .....	203
1.4.3. <i>El recurso a la denominada «interpretación integradora» del contrato</i> .....	206
1.4.4. <i>Consideración final</i> .....	215
1.5. <b>Referencia a la acción directa como excepción al principio de relatividad de origen legal</b> .....	217
2. LA DOBLE RELACIÓN CAUSAL INTEGRANTE DE LA OPERACIÓN..	225
2.1. <b>La estipulación a favor de tercero como elemento accidental del contrato</b> .....	225
2.1.1. <i>Consideraciones preliminares</i> .....	225
2.1.2. <i>Estado de la cuestión en la doctrina y en la jurisprudencia española</i> .....	227
2.1.3. <i>¿«Contrato» o «estipulación» a favor de tercero?</i> .....	235
2.1.4. <i>Estipulación a favor de tercero y causa del contrato</i> .....	237
2.2. <b>Relación de cobertura y relación de valuta</b> .....	240
2.3. <b>La relación contractual entre promitente y estipulante. Delimitación entre el contrato a favor de tercero y la representación directa</b> .....	241
2.4. <b>Justificación causal del derecho del beneficiario</b> .....	247
2.4.1. <i>Consideraciones generales</i> .....	247
2.4.2. <i>El contenido de la relación de valuta</i> .....	249
2.4.3. <i>La estipulación a favor de tercero donandi causa y la categoría de la donación indirecta</i> .....	250

	Pág.
2.4.4. <i>Estipulación a favor de tercero solvendi causa</i> .....	257
2.4.5. <i>Las vicisitudes de la relación de valuta y su incidencia sobre la eficacia de la estipulación</i> .....	267

**CAPÍTULO QUINTO. LA POSICIÓN JURÍDICA DEL BENEFICIARIO**

1. EL BENEFICIARIO ADQUIERE UN DERECHO DE CRÉDITO PERO NO LA CUALIDAD DE PARTE CONTRATANTE.....	276
2. CONFIGURACIÓN DOGMÁTICA DEL DERECHO DEL TERCERO.....	282
2.1. Su consideración como un derecho propio y directo.....	282
2.2. El pretendido carácter originario del derecho del tercero.....	283
2.2.1. <i>El razonamiento de la doctrina mayoritaria</i> .....	283
2.2.2. <i>Consideraciones críticas</i> .....	284
2.2.3. <i>Especial consideración a los resultados obtenidos para la figura del seguro de vida</i> .....	289
3. NECESIDAD O NO DE LA ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO PARA QUE EL DERECHO INGRESE EN SU PATRIMONIO.....	303
3.1. Estado de la cuestión en la doctrina y en la jurisprudencia española.....	303
3.2. Origen de la controversia. La «teoría de la creación directa del derecho del tercero».....	307
3.3. La consideración de la aceptación como una <i>condicio iuris</i> y su crítica.....	309
3.4. La facultad de rehusar como medio de salvar la independencia jurídica del beneficiario.....	317
4. ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE IMPONER OBLIGACIONES A CARGO DEL BENEFICIARIO.....	325

**CAPÍTULO SEXTO. LA INCIDENCIA DE LA ESTIPULACIÓN EN LA POSICIÓN JURÍDICA DE LAS PARTES CONTRATANTES**

1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	333
2. LA FACULTAD DE REVOCAR LA ESTIPULACIÓN.....	335
2.1. Fundamento y titularidad de la facultad de revocar.....	335 *
2.2. Forma en que la revocación debe ser ejercida.....	337
2.3. Alcance de la revocación.....	340

	<i>Pág.</i>
2.4. La aceptación del beneficiario como límite a la facultad de revocar .....	344
2.5. Supuestos en los que es posible la revocación tras la aceptación del beneficiario. La estipulación a favor de tercero con eficacia diferida hasta el momento de la muerte del estipulante .....	350
3. EXCEPCIONES Y MEDIOS DE DEFENSA OPONIBLES POR EL PROMITENTE.....	362
a) Excepciones derivadas de relaciones personales entre promitente y tercero.....	363
b) Excepciones derivadas del contrato .....	364
c) Excepciones derivadas de las relaciones personales existentes entre el estipulante y promitente .....	367
d) Excepciones derivadas de la relación de valuta.....	370
4. EL ESTIPULANTE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA ESTIPULACIÓN .....	370
4.1. Planteamiento de la problemática.....	370
4.2. La pretendida escisión entre las condiciones de parte contratante y acreedor.....	372
4.3. La consideración del estipulante como acreedor de la prestación estipulada a favor de tercero .....	376
4.4. La coexistencia de los derechos del estipulante y del tercero .....	381
4.5. La indemnización de daños y perjuicios en el caso de incumplimiento de la estipulación.....	384
4.6. La resolución del contrato bilateral.....	386
4.7. Revocación de la donación modal por incumplimiento del <i>modus</i> impuesto a favor de un tercero .....	394
4.8. Consecuencias derivadas de la disolución de la fuerza obligatoria del contrato en los casos de resolución o revocación.....	398
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>403</b>